BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

ORDEN DE COMPRA Nº 043/2012

Asuncion, 05 OCT. 2012

Señor(es): CARIMBOS IND. & COM.
RUC: 80002358-7
Telefono/fax : 448-126/442-811
Dirección: Pdte. Franco 723 y O´Leary.

Le comunicamos que la propuesta presentada a nuestra Institución, en fecha 19/09/2012 ha sido aprobado por lo que solicitamos se sirvan proveernos según el siguiente detalle.

Cantidad	Unidad de Medida	DESCRIPCIÓN MATERIAL(es) /SERVICIO(s)	PRECIO EN GS UNITARIO
		PAC 122 - Adquisición de Sellos	
1	Unidad	Sello 1 linea hasta 6 cm.	12.000
1	Unidad	Sello 1 linea hasta 8 cm.	12.000
1	Unidad	Sello 1 linea hasta 12 cm.	12.000
1	Unidad	Sello 2 lineas hasta 6 cm.	20.000
1	Unidad	Sello 2 lineas hasta 8 cm.	20.000
1	Unidad	Sello 2 lineas hasta 12cm.	20.000
1	Unidad	Sello 3 lineas hasta 6 cm.	20.000
1	Unidad	Sello 3 lineas hasta 8 cm.	20.000
1	Unidad	Sello 4 lineas hasta 6 cm.	23.000
1	Unidad	Sello 4 lineas hasta 8 cm.	23.000
1	Unidad	Sello 5 lineas hasta 6 cm.	23.000
1	Unidad	Sello 5 lineas hasta 8 cm.	23.000
1	Unidad	Sello 6 lineas hasta 8 cm.	23.000
1	Unidad	Sello 7 lineas hasta 6 cm.	23.000
1	Unidad	Sello 7 lineas hasta 8 cm.	23.000
1	Unidad	Sello 7 lineas hasta 12cm.	23.000
1	Unidad	Sello 8 lineas hasta 6 cm.	23.000
1	Unidad	Sello 8 lineas hasta 8 cm.	23.000
1	Unidad	Sello 8 lineas hasta 12cm.	23.000
1	Unidad	Sello 9 lineas hasta 6 cm.	25.000
1	Unidad	Sello 9 lineas hasta 8 cm.	25.000
1	Unidad	Sello 9 lineas hasta 12cm.	25.000
1	Unidad	Sello 10 lineas hasta 6 cm.	25.000
1	Unidad	Sello 10 lineas hasta 8 cm.	25.000
1	Unidad	Sello 10 lineas hasta 12cm.	25.000
1	Unidad	Sello 11 lineas hasta 6 cm.	25.000
1	Unidad	Sello 11 lineas hasta 8 cm.	25.000
1	Unidad	Sello 11 lineas hasta 12 cm.	25.000
1	Unidad	Sello de madera 8 lineas hasta 6 cms	23.000
1	Unidad	Sello de madera 8 lineas hasta 8 cms	23.000
1	Unidad	Sello de madera 8 lineas hasta 12 cms	23.000
1	Unidad	Sello de madera 10 lineas hasta 8 cms	25.000
1	Unidad	Sello de madera 10 lineas hasta 12 cms	25.000
1	Unidad	Sello de madera 11 lineas hasta 8 cms	25.000
1	Unidad	Sello de madera 11 lineas hasta 12 cms	25.000
1	Unidad	Sello Automático de 1 linea, TRODAT 4911, Austria	18.000
1	Unidad	Sello Automático de 2 lineas,TRODAT 4911, Austria	45.000
1	Unidad	Sello Automático de 5 líneas, TRODAT 4912, Austria	45.000
1	Unidad	Sello fechador con placa automática rectangulares y redondos, TRODAT, Austria	110.000
1	Unidad	Sello redondo	35.000
1	Unidad	Sellos redondo con horario y fecha para recep. De doc.	120.000
		Precio Unitario Total	**1.156.000**

Son Guaranies Un Millón Ciento Cincuenta y Seis Mil.

Observaciones:

MODALIDAD CONTRATO ABIERTO

Monto Máximo: Gs. 8.000.000.-

Monto Mínimo: Gs. 4.000.000.-

*** DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA ORDEN DE COMPRA: Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral de la Orden de Compra son los siguientes: a) La presente Orden de Compra y la Solicitud de Compra N° 042/2012 por el cual autoriza la presente contratación b) La Carta de Invitación y sus Anexos c) La Oferta de fecha 19 de setiembre de 2012 y los demás documentos presentados por CARIMBOS IND. & COM.**

Cesar Fretes Ortiz
UOC - BCP

Natalia Sánchez Bazás
Socio - Gerente

Gabriela Sánchez Bazás
Socio - Gerente

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

*** VIGENCIA:** Un (1) año a partir de la suscripción de la presente Orden de Compra.

*** PLAZO DE ENTREGA: CARIMBOS IND. & COM.** deberá suministrar los bienes solicitados dentro de los cinco días hábiles de haber recepcionada la nota de pedido emitida por el Departamento de Logística, División de Suministros del Banco Central del Paraguay. En caso que el producto solicitado tenga que ser importado por **CARIMBOS IND. & COM.,** el plazo de entrega podrá prorrogarse hasta 20 días hábiles.
Esta entrega será recepcionada y verificada por los funcionarios responsables del Departamento de Logística.

*** LUGAR DE ENTREGA: CARIMBOS IND. & COM.** deberá entregar los productos en el Departamento de Logística, División de Suministros, acompañado de una nota de remisión en la que se consignará la descripción, cantidades y los números de series de fabricación de cada producto (si corresponde).

CONDICIONES DE PAGO:

a) El Banco Central del Paraguay pagará en forma mensual a **CARIMBOS IND. & COM.,** dentro de los treinta días calendario posteriores a la entrega de la factura correspondiente a la provisión de sellos previa verificación y conformidad del área técnica.

b) Conforme al Artículo 41 de la Ley 3.439/07; de las compras y/o servicios contratados se retendrá el 0,4 % (cero coma cuatro por ciento).

c) **Multa:** Si de las verificaciones efectuadas por el Banco se observare atrasos, imputables a **CARIMBOS IND. & COM.**, en el cumplimiento de la entrega del bien, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor justificada, será pasible de una multa equivalente al cero coma ciento sesenta y siete por ciento (0,167%) del valor total de la factura correspondiente, por cada día de retraso y/o incumplimiento contractual. El B.C.P. queda autorizado a deducir esta multa en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial, de la factura del mes correspondiente al incumplimiento.

d) **Ajuste de Precios:** si los bienes adquiridos, fuesen de origen importado, a solicitud de **CARIMBOS IND. & COM,** el Banco Central del Paraguay, reconocerá las variaciones sobre los precios de los bienes descriptos en las planillas de cotización, en función a la fluctuación del Dólar Americano, siempre y cuando se haya reflejado una variación igual o superior a 300 puntos, referente a la fecha de apertura de ofertas.

e) **CARIMBOS IND. & COM.** deberá presentar al BCP en el momento de la suscripción de la Orden de Compra con carácter de requisito ineludible, una "**GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**", extendida mediante una Declaración Jurada (Art. 6° del Decreto Presidencial N°4.008/10 "Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación regidos por la Ley 2051/03") por un plazo que exceda en treinta (30) días, a la fecha de finalización del servicio contratado.

e) El rubro para esta contratación esta previsto en el Objeto de Gasto 340 del Presupuesto General de Gastos del B.C.P. del Ejercicio 2012. La validez de la contratación correspondiente al Ejercicio 2013 estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente. La presente contratación será financiada con Recursos Institucionales

El presente documento es válido como un contrato entre el BCP y CARIMBOS IND. & COM.

Como representante de la firma ante el presente llamado a Contratación Directa, acepto la adjudicación; firmando en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso; en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay.

Natalia Sánchez Bazán
Socio - Gerente

Gabriela Sánchez Bazán
Socio - Gerente
Empresa Adjudicada
Firma y Aclaración

Cesar Fretes
U.O.C.

Silvia Nuñez
Gcia. Pat. Y Logística

Jorge A. Villalba
Gerencia General